

Renuncian tres empleados del tribunal tras escándalo

**ARIADNA GARCÍA
Y ALBERTO MORALES**

—nacion@eluniversal.com.mx

Al menos tres funcionarios del tribunal electoral federal presentaron su renuncia ayer, luego de que este diario publicó la existencia de una red de nepotismo en la institución, así como el uso del taller mecánico del tribunal para restaurar automóviles clásicos del magistrado Felipe Alfredo Fuentes Barrera.

Las tres personas que salieron son familiares de Cecilia Hui-chapan Romero, secretaria técnica de mando superior en la ponencia del magistrado Felipe de la Mata Pizaña.

En una carta, Fuentes Barrera aseguró que sus vehículos han

sido adquiridos legalmente y están asentados en las declaraciones patrimoniales; sin embargo, en su última declaración (cuarto trimestre de 2020), el magistrado no reportó ningún vehículo.

Fuentes Barrera dice que no supo que el mecánico llevó los autos al taller del tribunal donde el magistrado trabaja.

| **NACIÓN** | **A6**

FUENTES DICE:

"La reparación de estos vehículos se hizo con recursos propios".

"El lugar que el mecánico escogió para su reparación es algo que desconozco y es responsabilidad de él".



...Y renuncian tres funcionarios; todos, familiares

ARIADNA GARCÍA

—nacion@eluniversal.com.mx

Tras el reportaje publicado por EL UNIVERSAL el pasado viernes, en el que se revela el uso de talleres del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) por parte del magistrado Felipe Fuentes Barrera, para la restauración de al menos cinco automóviles clásicos de su propiedad, así como el nepotismo que priva en el mismo órgano, ayer renunciaron al menos tres funcionarios operativos del recinto.

Se trata de servidores adscritos a la ponencia del magistrado Felipe de la Mata Pizaña, quienes presentaron su renuncia, hecha válida a partir del 15 de mayo y en la que argumentan motivos personales.

EL UNIVERSAL publicó que desde hace tiempo una red de nepotismo ha sido el fantasma en el TEPJF. Magistrados son señalados de ocupar su cargo para recomendar e influir contrataciones, incluso de familias enteras.

Los magistrados Felipe de la Mata Pizaña y Felipe Fuentes han hecho de la Sala Superior del TEPJF el lugar para acomodar a sus allegados.

Ayer presentó su renuncia Armando Huichapan Soto, quien estaba adscrito en la Dirección General de Protección Institucional, como auxiliar de mandos medios, ello dentro de la ponencia del magistrado Felipe de la Mata.

Huichapan presentó su renuncia efectiva a partir del 15 de mayo próximo.

“Por así convenir a mis intereses, me veo en la necesidad de presentar mi formal renuncia, con carácter de irrevocable, al puesto en el que me venía desempeñando,

siendo mi último día a laborar el 15 de mayo de 2021”, escribió en su dimisión.

Huichapan Soto es padre de Cecilia Huichapan Romero, quien es secretaria técnica de mando superior en la ponencia del magistrado De la Mata Pizaña.

En la ponencia permanece Liliana Huichapan Romero como oficial de servicios en la Escuela Judicial Electoral, hermana de Cecilia e hija de Armando Huichapan.

Armando Huichapan expuso en la carta de renuncia que durante todo el tiempo que

estuvo en el órgano jurisdiccional electoral le fueron pagados todos y cada uno de los sueldos y demás prestaciones a las que tuvo derecho con motivo del desempeño de todas sus funciones.

También presentó su renuncia Albino Florín Millán, adscrito a la Dirección General de Mantenimiento y Servicios Generales, como oficial de servicios. Florín Millán es cuñado de Cecilia Huichapan Romero e ingresó al TEPJF el 17 de mayo de 2017.

Determinó que dejará de ocupar su cargo a partir del 15 de mayo próximo.

“Lo anterior debido a que se me presentó una oportunidad de crecimiento, tanto personal como laboral.

“Manifiesto que no queda ningún pendiente que corresponda a mis tareas a desempeñar y que cumpliré con mis compromisos hasta el día de la dimisión.

“Asimismo, hago de su conocimiento que, en virtud de esta renuncia voluntaria, no me reservo acción o derecho a ejercitar de ninguna naturaleza en el futuro, ni en contra suya ni de la unidad administrativa o del Tribunal Electro-

ral del Poder Judicial de la Federación”, expuso.

La tercera persona en presentar su renuncia fue Marco Antonio López Romero, adscrito a la Dirección General de Protección Institucional, como oficial; es primo de Cecilia Huichapan Romero.

“En virtud de que tengo que atender asuntos de índole personal que requieren toda mi atención, vengo por medio del presente escrito a presentar mi renuncia (...) siendo mi último día laboral el próximo día 15 de mayo del presente año”, escribió López Romero. ●

MARCO A. ROMERO

Oficial de Dirección General de Protección Institucional

“En virtud de que tengo que atender asuntos de índole personal que requieren mi atención, vengo a presentar mi renuncia (...) siendo mi último día el 15 de mayo”



DIMITE AUXILIAR CERCANO A FELIPE DE LA MATA PIZAÑA



Ciudad de México, 07 de Mayo de 2021

MRO ANDRÉS ALVAREZ KURI
SECRETARIO ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL
ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
PRESENTE

El que suscribe, Lic. Armando Huichapan Soto, Auxiliar de Mandos Medios adscrito en el área de la Dirección General de Protección Institucional, ante Usted con el debido respeto le manifiesto que por así convenir a mis intereses, me veo en la necesidad de presentar mi formal renuncia con carácter de irrevocable, al puesto en el que me venía desempeñando, siendo mi último día laboral el 15 de Mayo del 2021.

No creo oportuno a través de este medio, manifestar los servicios que he prestado a este Organismo Judicial, ya que he trabajado en el área de la Dirección General de Protección Institucional, así como que he prestado mis servicios en el área de la Dirección General de Protección Institucional, así como que he prestado mis servicios en el área de la Dirección General de Protección Institucional, así como que he prestado mis servicios en el área de la Dirección General de Protección Institucional.

MRO ANDRÉS ALVAREZ KURI
SECRETARIO ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL
ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
PRESENTE

El que suscribe, Lic. Armando Huichapan Soto, Auxiliar de Mandos Medios adscrito en el área de la Dirección General de Protección Institucional, ante Usted con el debido respeto le manifiesto que, por así convenir a mis intereses, me veo en la necesidad de presentar mi formal renuncia con carácter de irrevocable, al puesto en el que me venía desempeñando, siendo mi último día laboral el 15 de Mayo del 2021.

Renuncia de Armando Huichapan Soto, adscrito en protección institucional y auxiliar de mandos medios en la ponencia del magistrado Felipe de la Mata Pizaña.



Magistrado acepta ser dueño de autos, y no los declara

Según informes patrimoniales, Felipe Alfredo Fuentes no agregó vehículos clásicos, pese a que mandó a arreglar al menos cinco, con valor de 2.3 mdp

**ALBERTO MORALES
Y CÉSAR REYES**

—nacion@eluniversal.com.mx

En su última declaración patrimonial, que corresponde al cuarto trimestre de 2020, el magistrado del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) Felipe Alfredo Fuentes Barrera declaró que no es dueño de ningún vehículo.

Según información de su declaración de modificación que aparece en versión pública en el Portal de Transparencia del TEPJF, Fuentes Barrera marcó como “ninguno” el apartado que corresponde a sus vehículos, cuando es dueño de por lo menos cinco automóviles clásicos.

No obstante, en una carta, aseguró que sus autos fueron adquiridos legalmente a través de 14 años de trabajo y que están asentados en sus declaraciones.

Tampoco informó ser dueño de bienes inmuebles o bienes

mueble, tener pareja o dependientes económicos.

EL UNIVERSAL, en su edición del pasado viernes, documentó que Fuentes Barrera ha utilizado el taller mecánico con el que cuenta el órgano jurisdiccional para la restauración de al menos cinco automóviles clásicos, cuyo costo en el mercado es de casi 2 millones 350 mil pesos.

Desde hace varios años, el TEPJF cuenta con un taller mecánico propio, el cual está ubicado en la colonia San Francisco Culhuacán, en la capital del país, donde da mantenimiento a su flota vehicular integrada por unas 300 unidades.

Al respecto, el magistrado Fuentes Barrera aseguró en una carta, a manera de réplica, que los vehículos, “cuatro en número”, han sido adquiridos a lo largo de 14 años y que están asentados en las declaraciones patrimoniales.

También, señaló que la reparación de éstos se hizo con recur-

sos propios y que prueba de ello son los varios pagos que se hicieron al mecánico, de nombre Leonel Fajardo Rosas, y el finiquito que él mismo aceptó, por lo que no existe adeudo alguno.

“El lugar que el mecánico escogió para su reparación es algo que desconozco y es responsabilidad de él”, explicó.

Más tarde, en entrevista radiofónica en el espacio del periodista Leonardo Curzio, Fuentes Barrera mencionó que no podía negar o confirmar que la reparación se hizo en el taller del TEPJF, puesto que él realizó un contrato de naturaleza civil por una prestación de servicios.

“El lugar que el mecánico escogió para su reparación es algo



que desde luego desconozco y es su responsabilidad.

“Él [el mecánico] me sugirió, por la situación de confianza, que podría conocer quién podría realizar la reparación, y yo así lo contraté. Bajo el esquema legal, él no tiene una situación que le impida realizar este tipo de reparaciones fuera de sus horas de servicio”, agregó el magistrado.

Recalcó que nunca dispuso del taller del tribunal para restaurar sus vehículos. “Esta situación es propia del mecánico y no conozco lo que él haya decidido finalmente”, agregó.

Igualmente, precisó que no se separará de su cargo toda vez que fue designado por el Senado de la República, para un periodo constitucional de ocho años, los cuales piensa cumplir, y se dijo dispuesto a que sea la ley la que determine su situación.

De acuerdo con la información dada a conocer por el Gran Diario de México, la restauración de los vehículos de Fuentes Barrera se realizó en un lapso de cuatro años, con un costo de un millón 778 mil 500 pesos, de lo que aún adeuda, confirmó este diario, 417 mil 500 pesos al mecánico del taller del tribunal electoral.

Pero, de los automóviles no hay algún registro en la declaración del magistrado.

Entre los vehículos, se destaca un Chevy Nova hatchback modelo 1975, que fue llevado al taller para su restauración total. De ese automóvil se hizo un presupuesto aproximado de 400 mil pesos y un tiempo de entrega de siete meses.

Tampoco aparece en su declaración un Chevrolet Chevelle modelo 1969, para el cual se presupuestaron 742 mil 500 pesos para la compra de materiales, así como refacciones.

Otros vehículos señalados son un Ford Galaxie 67, un Ford Mustang Mach One, modelo 1973, así como un Chevrolet Bel Air, de 1953. Los vehículos tuvieron trabajos de mecánica, tapicería, hojalatería y pintura y sistema eléctrico. ●

**FELIPE ALFREDO
FUENTES BARRERA**
Magistrado del TEPJF

**“El lugar que el
mecánico escogió para
su reparación [de mis
cuatro autos] es algo
que desconozco y es
responsabilidad de él”**



1. DATOS GENERALES		
NOMBRE(S)	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
FELIPE ALFREDO	FUENTES	BARRERA
CURP	REG	HOMÓCLAVE

LO QUE DICEN LOS DOCUMENTOS

Según información de la última declaración de Felipe Alfredo Fuentes Barrera, que es pública y aparece en el Portal de Transparencia del TEPJF, el magistrado marcó "ninguno" en el apartado que corresponde a sus vehículos, cuando es dueño de por lo menos cinco automóviles clásicos.

10. VEHICULOS		Ninguno
TODOS LOS DATOS DE VEHICULOS DECLARADOS A NOMBRE DE LA PAREJA, DEPENDIENTES ECONÓMICOS Y/O TERCEROS O QUE SEAN EN COPROPIEDAD CON EL DECLARANTE NO SERÁN PÚBLICOS		
VEHICULOS DEL DECLARANTE, PAREJA Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS		
TIPO DE VEHICULO	ESPECIFIQUE	TITULAR DEL VEHICULO



CARTA

Dice desconocer uso de taller del tribunal

Señor Director:

La información contenida en su artículo titulado *Magistrado utiliza el taller del tribunal para restaurar sus clásicos*, del día 7 de mayo de 2021, es falsa e inexacta, motivo por lo cual solicito la siguiente réplica, en el mismo espacio que las notas originalmente publicadas en sus versiones, tanto impresa como digitales.

El magistrado del tribunal electoral arregló coches antiguos con recursos propios.

Contrato y pagos realizados dan cuenta de que coches antiguos están declarados y se pagó compostura con recursos propios, sin afectar a la institución.

1. Los vehículos, cuatro en número, han sido adquiridos a lo largo de 14 años y están

asentados en las declaraciones patrimoniales.

2. La reparación de estos se hizo con recursos propios y prueba de ello son los varios pagos que se hicieron al mecánico, de nombre Leonel Fajardo Rosas, y el finiquito que él mismo aceptó, por lo que no existe adeudo alguno. Se anexa recibo finiquito.

3. El lugar que el mecánico escogió para su reparación es algo que desconozco y es responsabilidad de él.

4. La nota publicada, además de falsa, es un intento por manipular el voto de magistrados federales que hemos mostrado au-

tonomía e independencia y expulsar del TEPJF a funcionarios del servicio civil de carrera. Tal es el caso del titular del órgano interno de control, a quien se le solicitó su renuncia, pero no ha procedido al ser requerido el visto bueno de la Comisión de Administración del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, integrada por tres consejeros de la Judicatura Federal y dos magistrados electorales.

5. En mi calidad de servidor público siempre me he conducido conforme a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, así como imparcialidad.

Atentamente,
Felipe Alfredo Fuentes Barrera

RESPUESTA DE LA REPORTERA

Sobre los señalamientos del magistrado del TEPJF, Felipe Fuentes Barrera, no se niega la propiedad de los cuatro vehículos ni tampoco niega que los mismos hayan sido reparados en instalaciones del Tribunal Electoral; además, el magistrado aduce motivaciones políticas, las cuales, en ningún momento, fueron tratadas en la nota publicada.

Ariadna García

